

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/157/Q

Quejoso(a): Q

Agraviado(a): Ag1; Ag2

Autoridad(es): A

Asunto: Acumulación

Acuerdo: Acumulación

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2022. -----

Vistas las constancias que integran el expediente número **CDHEC/1/2022/157/Q**, relativo a la queja presentada por la **Q**, ante la Primera Visitaduría Regional de esta Comisión, de la cual se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas en su agravio, así como en agravio de **Ag**, cometidas presuntamente por servidores públicos del **A**, una vez analizadas las constancias de la presente queja y tomando en cuenta que la misma presenta circunstancias de tiempo, modo y lugar similares a las establecidas en la radicada bajo el expediente **CDHEC/1/2022/048/Q**, en cumplimiento al principio de concentración y con fundamento en el artículo 88 de la Ley y 68 del Reglamento, ambos de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se ordena la concentración de los autos en que se actúa al expediente mencionado, toda vez que los patrones definidos de transgresión se derivan de la actuación de servidores públicos que pertenecen a la misma dependencia. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Doy fe. -----

GESM/SLA